



Boletín No.074

Boletín Informativo

Reapertura del rancho – cocina del Complejo Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Medellín, COPED - el 'Pedregal'

Bogotá, 03 de octubre del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

En el marco de la colaboración armónica entre el INPEC y la Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, se desarrolla el Convenio Interadministrativo N°320, el cual busca dar visibilidad a la tarea de seguimiento al suministro de alimentación que realiza el Instituto.

Se plantea la necesidad de optimizar los tiempos de entrega de las raciones, toda vez que la capacidad de servicio de alimentación disponible no es suficiente para la entrega oportuna a las personas privadas de la libertad –PPL-.

Por medio de la gestión de la Dirección General y logística de la USPEC, el operador de alimentación realiza intervención en la infraestructura del servicio de alimentación, a fin de beneficiar a las 3.687 PPL de todo el complejo, mejorando los tiempos en los cuales los PPL reciben sus alimentos, en temperaturas, presentación, preparación de los mismos y todas las actividades necesarias para el mejoramiento del servicio en cuanto a parámetros de calidad, inocuidad y oportunidad. Además, se busca que reciban una alimentación más individualizada, de una manera más oportuna.

Desde el INPEC sabemos que no se trata solo de hablar de dignidad. Estamos hablando de reconocer que, aunque se encuentren privados de la libertad, siguen siendo seres humanos con derechos y necesidades fundamentales. Y es nuestro deber, como instituciones del gobierno nacional, garantizar que esos derechos sean respetados y protegidos.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co